Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 000186 De 2024

(04-04-2024)

Por cual se adjudica el proceso Competitivo de entidades sin ánimo de lucro, No. PESAL-SDS00714-2023 de acuerdo al Decreto 092 de 2017,

El SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 80 de 1993, art. 5 del Decreto 092 de 2017 y Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Gobernador del Departamento, **WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO** mediante resolución 000047 de fecha 22 de Marzo de 2024, autorizó ACUDIR al proceso competitivo de selección para la contratación con entidades sin ánimo de lucro establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 para la selección de un contratista con la finalidad de **FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA Y VILLA DEL ROSARIO** " en el marco del Proyecto "Apoyo para el fortalecimiento de los centros de bienestar del adulto mayor, centros vida de la tercera edad, para la atención integral alimentaria, ayudas técnicas y creación de unidades productivas en el Departamento Norte de Santander" Atención Integral al Adulto Mayor (1.8.1), Adulto Mayor productivo (1.8.2)". Código BPIN 2021004540125.

Que dado el objeto a contratar, el mismo se encuentra enmarcado como un convenio de asociación de acurdo a lo dispuesto por el Articulo 5 del Decreto 092 de 2017 en concordancia con el Articulo 96 de la Ley 986 de 1998, en cual fuere publicado en la plataforma del Secop II.

Que se llevó a cabo el proceso de contratación de acuerdo con lo estipulado por la ley, habiéndose presentado los siguientes proponentes:

- Propuesta: **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y EL LIDERAZGO PARTICIPATIVO DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD EL ADULTO MAYOR Y COMUNITARIO NIT 900.410.193-7, representada** legalmente por **DEYANIRA GUEVARA RESTREPO** identificado con la Cédula 37.242.921 de Cúcuta.

Que existe informe de evaluación, de fecha 4 de Mayo de 2023, del cual se corrió traslado oportunamente. Que dentro del término del traslado no se presentaron observaciones al mismo.

Que en atención al informe de evaluación final se pudo determinar lo siguiente: la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y EL LIDERAZGO PARTICIPATIVO DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD EL ADULTO MAYOR Y COMUNITARIO NIT 900.410.193-7, representada** legalmente por **DEYANIRA GUEVARA RESTREPO** identificado con la Cédula 37.242.921 de Cúcuta, se otorga un puntaje de 10**0 PUNTOS**, obtuvo una calificación de Noventa y Cinco (95) de Cien (100)Puntos Posibles, ya que fue una única oferta habilitada

Que luego de surtidas las etapas señaladas en la invitación publica su puede verificar que la propuesta seleccionada por el Comité evaluador es la oferta presentada por la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y EL LIDERAZGO PARTICIPATIVO DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD EL ADULTO MAYOR Y COMUNITARIO NIT 900.410.193-7, representada** legalmente por **DEYANIRA GUEVARA RESTREPO** identificado con la Cédula 37.242.921 de Cúcuta, la cual asciende a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (**$500.000.000**) suma que tiene incluidos todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, valor que está amparado el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 00945 del 18 de marzo de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental

Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 000186 De 2024

(04-04-2024)

Por cual se adjudica el proceso Competitivo de entidades sin ánimo de lucro, No. PESAL-SDS00714-2023 de acuerdo al Decreto 092 de 2017,

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Competitivo de entidades sin ánimo de lucro, Decreto 092 de 2017, No. **PESAL-SDS00714-2024**, cuyo objeto es **"FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA Y VILLA DEL ROSARIO** " en el marco del Proyecto "Apoyo para el fortalecimiento de los centros de bienestar del adulto mayor, centros vida de la tercera edad, para la atención integral alimentaria, ayudas técnicas y creación de unidades productivas en el Departamento Norte de Santander" Atención Integral al Adulto Mayor (1.8.1), Adulto Mayor productivo (1.8.2)**"**. Código BPIN 2021004540125, a la oferta seleccionada por el Comité evaluador después del proceso competitivo esto es, la oferta presentada por la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y EL LIDERAZGO PARTICIPATIVO DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD EL ADULTO MAYOR Y COMUNITARIO NIT 900.41900.410.193-7 representada** legalmente por **DEYANIRA GUEVARA RESTREPO** identificado con la Cédula 37.242.921 de Cúcuta**,** en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (**$500.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, por las consideraciones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato a suscribirse con ocasión de la presente selección deberá realizarse, a más tardar dentro de los tres días siguientes a la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y se entiende notificada con su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2024

FRANK WORMAN GARCIA ROLON
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó y Revisó: Fernando Chávez A. Asesor Jurídico Externo